



Municipio de Río Grande



Río Grande, 26 de Marzo de 2014.

Visto:

El Expediente N° 0018/2014,
La Nota N° 032/2014, Letra: T.C.M.R.G.-S.P

Considerando:

Que de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente de referencia, se realiza el correspondiente acto administrativo, a fin de autorizar el pago de \$ 4.545,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100), en concepto de reintegro de gastos, a favor del C.P. Miguel Ángel Vázquez, correspondiente al pago en efectivo de pasajes vía terrestre, con el fin de poder asistir a la 1° Reunión Anual SPTC.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente Acto administrativo, de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal N° 034/2014.

Por ello:

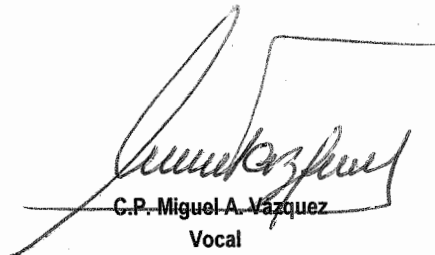
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de \$ 4.545,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100), en concepto de reintegro de gastos, a favor del C.P. Miguel Ángel Vázquez, correspondiente al pago en efectivo de pasajes vía terrestre, con el fin de poder asistir a la 1° Reunión Anual SPTC, conforme a la documentación obrante en el Expediente 018/2014.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida **03.07.01.00**, por un monto de \$ 4.545,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 070/2014


C.P. Miguel A. Vázquez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. Muciaccio María Rosa
Presidencia
Tribunal de Cuentas Municipal